

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-24 DE ABRIL-

9° REUNIÓN

8° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CORRAL, MARTÍN GONZALO
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:

GARECA, MALVINA MERCEDES

AÑO 2024



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	12
PEDIDOS DE PREFERENCIA	15
SOLICITUDES DE INFORME	15
Ref. Expte. Cº Nº 135-0848/24.- (Programas municipales de asistencia a la salud de los vecinos de la ciudad).....	16
Ref. Expte. Cº Nº 135-0966/24.- (Residencias y área reponsable de políticas públicas para adultos mayores)	16
Ref. Expte. Cº Nº 135-0532/24.- (Trabajos realizados por las empresas Aguas del Norte, para la provisión de agua potable de barrio Tres Cerritos, en los espacios cedidos en comodato, conforme Ordenanza Nº 15.901)	16
Ref. Expte. Cº Nº 135-0857/24.- (Titularidad del espacio verde ubicado en intersección de calle Río Piedra y avenida Discépolo)	16
Ref. Expte. Cº Nº 135-1119/24.- (Beneficios y prestaciones básicas de salud para personas con discapacidad)	16
Ref. Expte. Cº Nº 135-1106/24.- (Obras inconclusas de barrio Costa Azul)	16
ORDEN DEL DIA	16
PUNTO 1. Expte. Nº 135-0344/24.-	16
PUNTO 2. Exptes. Nº 135-0909/24 y 135-0928/24.-	16
PUNTO 3. Exptes. Nº 135-0861/24; 165-0867/24; 135-0870/24; 135-0878/24; 135-0901/24; 135-0914/24; 135-0922/24; 135-0924/24; 135-0935/24; 135-0937/24; 135-940/24; 135-0943/24 y 135-0958/24.-	16
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	16
Sr. Lopez (LLA) Obras de reparación, bacheo y cambio de placas de hormigón en calles de la ciudad	16
PUNTO 4. Exptes. Nº 135-0888/24 y 135-0904/24.-	16
PUNTO 5. Exptes. Nº 135-0902/24; 135-0916/24; 135-0936/24 y 135-0952/24.-	16
PUNTO 6. Expte. Nº 135-0983/24.-	16
PUNTO 7. Expte. Nº 135-0980/24.-	17
PUNTO 8. Expte. Nº 135-0999/24.-	17
MOCION (Tratamiento en bloque)	17
PUNTO 9. Expte. Nº 135-1005/24.-	17
PUNTO 10. Expte. Nº 135-0993/24.-	17
PUNTO 11. Expte. Nº 135-0633/24.-	17
PUNTO 13. Expte. Nº 135-0977/24.-	17
PUNTO 14. Expte. Nº 135-0913/24.-	17
PUNTO 16. Exptes. Nº 135-0710/24; 135-0720/24; 135-0779/24; 135-0944/24; 135-4131/23; 135-0238/24.-	17
PUNTO 17. Expte. Nº 135-0836/24.-	17
PUNTO 18. Expte. Nº 135-1472/22.-	17
PUNTO 19. Expte. Nº 135-2865/23.-	17
PUNTO 12. Expte. Nº 135-0760/24.-	18
Sra. Mamaní (YP) Solicitar a SAETA habilitar la recarga en terminales de autoservicio con billetes de mayor denominación	18
Sr. Corral (YP)	18
Sr. Del Frari (SF)	19
Sra. Álvarez (JxC)	19
Sra. Vargas (VPS)	19
Sr. Ortiz (JxC)	20
Sra. Sarapura (JxC)	20



PUNTO 15. Expte. Nº 135-0986/24.-	21
Sra. Mamaní (JxC) Realización de la primera jornada de sensibilización y capacitación sobre la ceguera a realizarse en el Concejo Deliberante	21
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	21
Ref.- Expte. Nº 135-1032/24 Declarar de Interés Municipal el evento internacional Libertycon bajo el título "Contrapeso II"	21
Ref.- Expte. Nº 135-1033/24 Declarar de Interés Municipal la nonagésimo segunda edición de la carrera clásica 1º de Mayo	21
Sr. Corral (YP)	22
INSTRUMENTOS LEGALES	23
Solicitud de Informe Nº 032 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0848/24.-.....	23
Solicitud de Informe Nº 034 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0966/24.-.....	23
Solicitud de Informe Nº 031 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0532/24.-.....	23
Solicitud de Informe Nº 033 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0857/24.-.....	23
Solicitud de Informe Nº 036 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1119/24.-.....	23
Solicitud de Informe Nº 035 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1106/24.-.....	24
Resolución Nº 130 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0344/24.-	24
Resolución Nº 136 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nº 135-0909/24 y 135-0928/24.-.....	24
Resolución Nº 133 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nº 135-0861/24; 165-0867/24; 135-0870/24; 135-0878/24; 135-0901/24; 135-0914/24; 135-0922/24; 135-0924/24; 135-0935/24; 135-0937/24; 135-940/24; 135-0943/24 y 135-0958/24.-.....	24
Resolución Nº 134 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0888/24 y 0904/24.-	24
Resolución Nº 135 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0902/24; 135-0916/24; 135-0936/24 y 135-0952/24.-	25
Resolución Nº 140 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0983/24.-	25
Resolución Nº 139 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0980/24.-	25
Resolución Nº 143 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0999/24.-	25
Resolución Nº 144 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1005/24.-	26
Resolución Nº 142 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0993/24.-	26
Resolución Nº 131 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0633/24.-	26
Resolución Nº 132 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0760/24.-	27
Resolución Nº 138 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0977/24.-	27
Resolución Nº 137 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0913/24.-	27
Resolución Nº 141 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0986/24.-	27
Ordenanza Nº 11.297.- Ref.: Exptes. Cº Nº 135-0710/24; 135-0720/24; 135-0779/24; 135-0944/24; 135-4131/23; 135-0238/24.-	27
Resolución Nº 147 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0836/24.-	28
Resolución Nº 145 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1472/22.-	28
Resolución Nº 146 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2865/23.-	28
Resolución Nº 128 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1032/24.-	28
Resolución Nº 129 C.D.- Ref. Expte.: Cº Nº 135-1033/24.-	28



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:15', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte concejales, siendo horas 16:15 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 8º Sesión Ordinaria del año 2024.

-(Se deja constancia que se encuentran presente en recinto dieciocho concejales)-

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Martín del Frari y María Belén Mamaní a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-
Salta, 24 de abril de 2024.-

Al Presidente del Concejo Deliberante
DR. DARÍO HÉCTOR MADILE
S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Usted con el fin de notificar que en el día de la fecha no podré asistir a la 8º Sesión - 9º Reunión por razones de salud.

Saludo a Usted.
Atentamente.

MALVINA MERCEDES GARECA
CONCEJAL

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos los concejales, a mis pares. También saludar a todo el personal del sindicato, sé que están

negociando arduamente, por haber tomado la decisión de priorizar el trabajo legislativo, haber pasado a un cuarto intermedio y permitirnos sesionar esta tarde. Así que, un saludo a todos ellos y que las cosas lleguen a buen puerto.

-Ingresa a recinto el concejal José Albornoz-

Dicho esto, quiero manifestar claramente desde mi banca de la Unión Cívica Radical, mi apoyo total a la marcha del día de ayer por la educación pública, la educación universitaria, la universidad, la escuela pública y también la salud pública, porque no es menor.

Los argentinos, el año pasado, a fin de año; eligieron un nuevo gobierno nacional, encabezado por el doctor Javier Milei. Sin duda, podríamos decir que el pueblo tenía la sana y clara intención de que llegaran nuevos tiempos, pero más que nada mejores tiempos. Esa situación no se está dando y se hace esperar. Sería nuevamente muy penoso que los tiempos por venir sean peores que los tiempos que hemos pasado, porque esa no es la lógica del espíritu democrático de nuestra ciudadanía.

Sin duda, los resultados no acompañan, pero también empezamos a ver que hay cuestiones que son, no solo para mi partido, sino que hablo de la sociedad en general, la escuela pública, la universidad pública, son un pilar de nuestra sociedad como país y como ciudadanía. Y la verdad es que lo que está sucediendo con los recursos para el funcionamiento de las universidades, con el pretexto de auditar los recursos, simplemente se quiere disciplinar a la educación pública, y creo que esto es muy triste. Tiempos que quizás nadie pensó que podríamos llegar a pasar.

Se ofreció y se prometió un *voucher*, y muchos argentinos esperan ese famoso *voucher* para la educación pública, que tampoco llega, y que tampoco llegan los recursos. Pero sí hay recursos para comprar veinticuatro o veinticinco aviones de alta tecnología. Creo que eso nos hace a



los argentinos pensar nuevamente. Yo no voté a Javier Milei, pero muchos de los que conozco y lo acompañaron, lo cual respeto, empiezan a darse cuenta que lo que votaron, la verdad, se confundieron ellos o se confundió Javier Milei.

Esta es la duda que quizás vamos a empezar a desandar en estos tiempos: ¿si la gente se confundió ante la promesa que no se está cumpliendo, o si se equivocó el gobierno al interpretar a este presidente? Se equivocó al interpretar que los argentinos le dieron un cheque en blanco para que hiciera lo que le plazca y atacara, por ejemplo, a mi sector que tanto defendiendo que son los trabajadores, intentando eliminar a los sindicatos; pero no diciendo la verdad. Porque no solo tratan de eliminar a los sindicatos, como hoy tratan de eliminar la educación pública, sino también eliminar los derechos de los trabajadores.

Creo que detrás de esta triste noticia, de tratar de censurar los recursos a la educación pública, sin duda, los docentes son testigos directos porque se les ha eliminado de un plumazo el incentivo docente. Algo que hacían para alcanzar un sueldo digno o medianamente razonable, porque no creo que sea digno lo que gane hoy un docente, pero sea medianamente razonable en el estado en el que vivimos.

A los trabajadores también nos atacaron por nuestros derechos, con el pretexto, obviamente, del poco prestigio del que gozan los sindicatos o la actividad sindical, arrasar con sus derechos. Hoy, bajo el pretexto de la corrupción en la conducción de las universidades, se quiere ajustar y diría a gran parte de los argentinos dejarlos sin esa herramienta tan necesaria de la educación pública.

Estoy seguro de que no solo va por las universidades que es justamente lo que tiene el gobierno nacional a cargo, sino también el pretexto de que las provincias donde realmente estén ajustadas, asfixiadas, totalmente sitiadas por la falta de recursos, empiecen, obviamente, a

limitar los servicios básicos públicos como es la educación y la salud pública. Dicho esto, gracias señor presidente. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias señor presidente.

Ayer por la tarde, se vivió en nuestro país la respuesta a una convocatoria transversal a todos los argentinos. En marchas multitudinarias en cada provincia y en distintos municipios, salimos congregados por la defensa de la universidad pública y gratuita. No solo es un orgullo argentino, sino que es la verdadera inclusión y la principal herramienta de movilidad en la sociedad del país.

Cualquier padre o madre argentina, en este caso, sueña con que su hijo tenga un título universitario. Todos queremos que nuestros hijos terminen la escuela; muchos soñamos con que nuestro hijo tenga un título universitario. Pero el ingreso igual para todos a la universidad y a un título en la mano es un sueño, señor presidente. Es lo que nos motiva para pelear cada día por nuestros hijos.

Por eso, la discusión si fue política o no, créame que va más allá y es una pavada. Obviamente fue política, porque el propio presidente Javier Milei se metió con la casta equivocada, con lo que vimos en cada punto de diferentes ciudades, provincias, a lo largo y ancho del territorio nacional.

Recordemos, señor presidente, que nos quede claro que el 56% no es un cheque en blanco y esto lo demostró ayer la cantidad de gente que estuvo peleando por sus derechos en la calle ¿Qué estuvo politizada? Y puede ser. Puede ser, señor presidente. Vi políticos mezclados con amigos, con hijos; puede haber habido alguno que quizás se equivocó en buscar un rédito personal asistiendo a esa marcha. Pero me parece que trasciende a la importancia de lo que estamos hablando.



Una vez que terminó la marcha, me mensajeaba con mi hijo y me mandó un mensaje que me quedó marcado, que decía: "Parecía que fue como cuando ganamos el mundial, viejo. Salimos todos, salimos todos a buscar algo, como que ganamos algo, coincidimos, celebramos en que coincidimos que la educación es el futuro". Por eso digo, no es política, no es estar en contra "de", sino a favor "de". Por eso se salió ayer a las calles de Salta y también en todo el país.

Me emocionó ver muchos, pero muchos jóvenes que fueron a defender la universidad, a defender su sueño, mi sueño, el sueño de su mamá y de su papá; el sueño de muchas personas que quieren la universidad y la escuela pública hoy más que nunca. Porque es nada más y nada menos que libertad, y no estamos hablando ni de radicales, ni de peronistas, ni de troscos, ni de zurdos, ni de derecha, ni del medio. No, va más allá. Estamos hablando de sueños, estamos hablando de futuro y todos coincidimos en eso. No nos limitemos a hablar de política o de zurdos, de derecha o algún color político que quizás nos identifique. Miremos un poco más allá, señor presidente.

También tenemos que destacar que más del 90% de lo que el Estado invierte en educación superior se destina al pago de salarios de quienes trabajan como docentes y no docentes en las universidades. Muchos docentes lo hacen más por vocación e incluso muchos trabajan *ad honorem* hace muchos años. No nos engañemos, llevamos años, pero muchos años, de desinversión en la universidad pública.

Señor presidente, la educación es un derecho humano fundamental porque se impone sobre la ingrata desigualdad; defender esta concepción de la educación es de vital importancia y más aún en una universidad argentina. Universidad pública, gratuita e irrestricta en el ingreso de excelencia con libertad y equidad, eso necesitamos. Necesitamos la UNSa,

necesitamos la UBA, necesitamos todas las universidades públicas de Argentina, que sean puertas abiertas, puertas para cumplir sueños. Y créame, que ningún gobernante nos va a impedir eso, que podamos soñar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, concejales y concejalas; trabajadores del Concejo Deliberante que hoy permitieron que pudiéramos llevar a cabo la sesión, a ellos brindo mi apoyo porque se movilizan por un reclamo justo por sus derechos laborales, por sus derechos salariales.

También, quiero destacar como los concejales preopinantes opinan sobre las movilizaciones que se están realizando en nuestro país en cuanto a políticas de salud, de educación y económicas. Hoy, Argentina enfrenta un brutal ataque que no es casual y no es un simple ajuste de números, más bien es una decisión política de destruir las instituciones públicas y todo vínculo social que vaya más allá de una tiranía mercantil. Pero también, entre tanta desidia, quiero destacar que las políticas públicas, cuando se quiere, se pueden llevar a cabo.

Entre tanto ajuste, hoy quiero destacar el Fondo Solidario de Apoyo Temporal, creado para los jubilados de autoría del gobernador de la provincia, a través del Decreto N° 113/24. Tiene como objetivo brindar un respaldo adicional a los jubilados salteños más de 70 años que son más de veinte mil novecientos y que hoy perciben un aporte mínimo. Estos contarán con una ayuda temporal, que será un aporte de \$48.000 (pesos, cuarenta y ocho mil) en dos cuotas. Esta medida busca acompañar a nuestros jubilados y brindar un respaldo económico adicional para solventar situaciones de emergencia que pueden traspasar la vida de ellos. El aporte se depositará directamente en las cuentas



bancarias de los jubilados sin hacer ningún trámite extra.

Entre tanta desidia y entre tanto ajuste, también debemos destacar políticas sociales que tienen que ver con aquellos grupos sociales que son los más afectados, como los jubilados, estudiantes, personas con discapacidad; aquellas personas que tuvieron ajustes en cuanto a su tratamiento oncológico.

Con este mensaje y con el mensaje que transmite el gobernador de la provincia, quiero decir que estoy convencida de que los argentinos no vamos a permitir el sometimiento colonial y la destrucción de las instituciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Un saludo para toda la gente que nos está sintonizando, a todos los empleados del Concejo Deliberante.

Quiero contarles, primero y principal dar a conocer, quizás no han tenido tiempo de leer una reflexión del presidente de la Nación. No la voy a leer entera, simplemente quiero extraer la parte más importante, principalmente el título si se quiere, de lo que ha sido un comunicado del señor presidente de la Nación Javier Milei, que dice "Causas nobles, motivos oscuros". Porque esa es, finalmente la razón de la marcha de ayer. Una causa noble, como la educación pública, como la universidad pública; pero los motivos oscuros detrás de los mismos tipos de siempre, que cualquier excusa van a tener para salir a hacer *quilombo*. Estoy hablando de los Lousteau de la vida, los Yacobitti de la vida, de la CGT, de la CTA, de las órdenes piqueteras, etc., que lo único que les encanta hacer es poner palos en la rueda. Si mañana Boca sale campeón, saldrán ellos también a hacer *quilombo* en contra de Milei, porque cualquier manifestación les viene bien para hacer *quilombo*, poner palos en la rueda y manifestarse en contra del señor

presidente. Que está perfecto que lo hagan, siempre en el marco de la democracia.

-Se retira del recinto el concejal García y no regresa-

Si me permite leer, quiero decir una frasecita puntual de lo que extraje del comunicado del señor presidente que dice: "Vamos a garantizar los fondos para el funcionamiento de las universidades". Repito, para que quede fuerte y claro y dejemos de vender pescado podrido: "Vamos a garantizar los fondos para el funcionamiento de las universidades".

Sé que quienes hoy son oposición al gobierno nacional, no están acostumbrados a tener palabra. No están acostumbrados a creer y confiar en un presidente, pero bueno ahí está el registro en Twitter, en las redes sociales el comunicado del Ministerio de Capital Humano, todos los miembros de la Libertad Avanza estamos a favor de la educación pública. No sé en qué momento esto se transformó en los que defienden la universidad pública contra los que no estamos a favor. Todo lo contrario, estamos a favor de una universidad pública de calidad y eso va a seguir siendo así, lo dijimos en campaña y lo sostenemos ahora siendo gobierno.

Recuerdo, señor presidente, cuando estábamos haciendo campaña que nos decían eso: las universidades van a cerrar, no cerraron, no cerrarán, está el compromiso del presidente y va a seguir así.

Lo que pasa es que les encanta hacer *quilombo* porque está gobernando Javier Milei. Lo mismo pasaba con Mauricio Macri. Le recuerdo, señor presidente, que con Mauricio Macri le habían aumentado los presupuestos, por ejemplo, a las universidades, pero aun así "Macri basura, era la dictadura", y lo mismo pasa acá.

Es decir, no les molesta el gobierno, la forma de administrar y demás, sino que no les gusta que esté determinada persona, porque si hubiera sido Massa no



les hubiera molestado. Es más, Massa fue el autor del congelamiento del presupuesto por el cual hoy también tenemos un presupuesto congelado, pero cuando él lo hizo, nadie dijo nada, a nadie le molestó nada, estaban todos felices, todos comieron perdices; y pareciera que la universidad pública no estaba en peligro cuando Alberto Fernández era el presidente y Sergio Massa era quien las desfinanciaba.

Pero, ahora que Javier Milei les manda la plata, que Javier Milei públicamente les dice "tenemos el compromiso", ahí sí nos preocupa, porque Milei habla con los perros. Milei nos preocupa porque no me gusta. Milei no me gusta por esto. Entonces es una marcha porque no les gusta Javier Milei, no por el tema de la universidad.

Sin duda, cuando entramos de lleno, lo bueno es que esto trajo a colación hablar del tema de la universidad pública, porque tenemos que hablar también de los índices que tenemos como educación y ya no solamente me quedo con lo que tiene que ver con la universidad. Porque digo: soy docente, soy producto del sistema público (hice primaria en público, secundaria en público, superior en público) y no tengo drama en venir y decir "che, estamos en un problema" porque yo ejerzo la docencia y veo cómo los chicos pasan y pasan de curso y vos decís: "miércoles, estamos fallando ya desde la primaria".

Cuando llegan chicos a 5º grado sin saber leer, porque el sistema te empuja a ese tipo de cuestiones y uno se pone a preguntar, ¿miércoles, realmente es un sistema público de calidad? No significa que haya que privatizarlo, todo lo contrario, tenemos que ponernos en condiciones de decir: cómo vamos a cambiar la educación, cómo vamos a hacer un gran acuerdo en el marco de una ley Federal de Educación —que esto, que el otro— para pensar algo distinto. Porque evidentemente el sistema actual nos lleva a que muchos jóvenes no llegan a la universidad y muchos de los que llegan no

se egresan. Y mientras tanto, estamos financiando ese tipo de carreras.

Quiero hacer mucho hincapié en el tema de Massa y lo que ha sido, porque Massa básicamente ha sido el presidente de la Nación Argentina durante el último año de mandato de Alberto Fernández. Él fue quien recortó en setenta millones el presupuesto educativo y nadie le dijo nada, porque era Massa. Massa ayer pudo recorrer, caminar y estar tranquilo en medio de la marcha cuando fue uno de los que ha generado esta situación.

Pero, evidentemente, como muchos decimos, la marcha de ayer era política. Pero además de ser política, era una política partidaria, partidista, donde iban todos los anti Milei; seguramente había gente que tenía un reclamo genuino y está perfecto, porque creo que todos podríamos haber ido, yo hubiese ido tranquilamente si la marcha era a favor de la educación pública de calidad, sin ningún tipo de bandería. Pero la había.

Yendo de fondo a lo que tiene que ver con la Universidad Nacional de Salta, me parece también importante hablar de eso, porque es nuestra universidad, la casa de estudios más importante de esta provincia. Y pude ver cómo el rector de la universidad, el señor Hoyos, ayer decretó lo que era el asueto para los trabajadores de la universidad para que asistan a la marcha, esto que el otro, pero el señor no se quedó a acompañar a sus colegas en Salta, sino que se tomó seguramente un avioncito, que estaría bueno saber si lo pagó con la suya o con el de la universidad, habría que verlo, para ir a marchar al lado de Axel Kicillof en Buenos Aires.

Y digo: qué nefastos que somos. Es decir, nos quejamos y lloramos por la universidad pública, pero Kicillof, por su mala praxis al frente del Ministerio de Economía, nos impide a los argentinos tener cien presupuestos universitarios, por ejemplo. Recordemos, Kicillof nos hace perder a todos los argentinos un montón de



guita por su mala praxis porque no entendía el lugar que estaba desempeñando. Pero ahí está, que nos robe Kicillof con su inoperancia, pero "Milei malo, vos sos la dictadura", "Macri malo, vos sos la dictadura". La verdad, preocupante.

¿Y sabe qué también está bueno traer a colación? Que esto es muy bueno, no significa que tenga que privatizarse la universidad ni nada por el estilo, pero sí que discutamos los gastos. Por fin hemos puesto sobre la mesa qué es esto que las universidades andén gastando el dinero del fideo moñito de la gente de Barrio Solidaridad, por ejemplo, para construir un baño no binario. No estoy hablando de la Universidad de Salta, pero la Universidad de Salta sí gasta tiempo, recursos, energía en estudios especialistas en género, por ejemplo. Hay otras carreras mucho más importantes.

Y quiero cerrar recordando un gasto totalmente ineficiente y que el señor rector de la UNSa defiende a troche y moche, que es el brindis pospandemia. El señor Hoyos al frente de la Universidad Nacional de Salta se gastó cuatro millones de pesos del día de hoy para hacer un brindis. Y cuando se le cuestionó y se le preguntó si estaba de acuerdo con eso, dijo que lo volvería a hacer mil veces más, porque era importante reencontrarse después de la pandemia.

Entonces, cuando usted del otro lado se pregunte: "yo pago mis impuestos y estos señores se hacen un brindis de cuatro millones", realmente es parte de la autonomía universitaria. Pero, por lo menos, esta discusión nos trajo a colación el hecho de discutir a dónde está yendo esa plata en las universidades. Recuerdo también muchas elecciones de centros de estudiantes a las piñas; porque evidentemente lo que les interesa es el manejo de las cajas en lugar de la educación de nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Un saludo para todos.

Creo que uno de los temas del día, incluso de ayer, fue el mensaje que transmitieron los estudiantes respecto de lo que consideran como tiene que ser una universidad pública y gratuita. Sin lugar a duda, está dentro de los tres movimientos o las tres marchas quizás más importantes que se generaron en materia de universidad a lo largo de nuestra historia.

Quiero remontarme un poco a principios del siglo XX, cuando se generó la famosa Reforma Universitaria. Donde, teníamos cátedras que estaban sumamente controladas por lo eclesiástico, donde se dejaba la ciencia de lado, los profesores tenían los cargos por razones de títulos de nobleza o por herencia, donde los profesores de las universidades, los alumnos y los profesionales que se recibían no podían cogobernar las universidades.

Hubo un grupo de jóvenes en Córdoba, un promedio de mil quinientos que se animaron a pelear por nuevos derechos. Era una época donde la universidad estaba arancelada, donde formaban únicamente profesionales que provenían de la élite y que estaban destinados a gobernar nuestro país. La gente común, la clase media, ni siquiera podía aspirar a estudiar en la universidad en esa época.

Luego, en 1949, a través de un decreto, se logra que la universidad sea gratuita. Se elimina el arancelamiento y el Estado se compromete a decir: vamos a lograr a permitir y el Estado va a apoyar de que todos aquellos que quieran estudiar en una universidad puedan hacerlo, sin importar su clase social de donde provengan.

Por eso, es importante lo que pasó ayer. En cierta medida, se mandó un mensaje importantísimo al Estado, en realidad a los gobernantes nacionales que



hoy tenemos ¿Por qué? Porque quienes nos gobiernan hoy a nivel nacional, más allá de que nos digan que únicamente lo que buscan es auditar o más allá de que nos digan que hay causa noble, pero los motivos son oscuros; ellos no creen en la universidad pública y gratuita. No creen en la universidad pública y gratuita, porque no creen en el Estado interviniendo allí. Lo dijo el mismo presidente de la Nación en la última intervención que tuvo por cadena nacional. No cree en un Estado que intervenga, por lo cual no puede haber alguien que lo sostenga.

En cierta medida, celebro que el gran movimiento más allá de lo político o lo no político, lo generaron los estudiantes, los jóvenes. Al igual que el mito de la caverna de Platón —les recuerdo el mito— dice: había un grupo de hombres dentro de la caverna y creían que la realidad que los rodeaba eran las sombras, el reflejo que daba en el fondo de la caverna, hasta que uno decidió romper las cadenas, salir afuera y ver otra realidad. Eso hicieron los jóvenes ayer.

Eso les preocupa a nuestros gobernantes nacionales ¿Por qué les preocupa? Porque tenemos una universidad que les enseña a nuestros jóvenes que promover y resguardar el derecho de todos es fundamental. Tenemos una universidad que le preocupa el relato de cavernas de Milei, porque en cierta medida la universidad nos enseña que la vida es más importante que una planilla Excel que te diga superávit fiscal. Preocupa el relato de las cavernas de Milei a la universidad, porque la misma te dice: que la cultura es fundamental y que es la esencia misma de toda una sociedad, que debe transmitirse de generación en generación, y que "las Belén Jaramillo", como la que reconocimos hoy, el Estado las debe acompañar y las debe contener. Debemos promover desde el Estado que existan más Belén Jaramillo; y no creer en un individualismo egoísta del sálvese quien pueda como lo que quiere promover hoy nuestro gobernante nacional.

Felicito a todos los estudiantes que salieron ayer de manera espontánea, en cierta medida, y ojalá que, al igual que en el mito de las cavernas, les saque los velos a aquellos jóvenes y a aquellas generaciones que todavía siguen creyendo que detrás de este proyecto va a haber algo positivo, porque sin lugar a dudas, Milei en cierta medida, promueve que no exista la universidad pública y gratuita.

Ojalá que así se prosiga a lo largo de estos próximos meses y años. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los trabajadores y trabajadoras de este Concejo, también quiero enviar un saludo a la concejal Malvina Gareca y desearle una pronta recuperación.

Sin lugar a duda, el tema de la semana y de la sesión, comparto mucho de lo que se dice respecto a la importancia de la jornada de ayer. Dicen que la negación suele ser la primera reacción después de una fuerte derrota, y la verdad que la sensación que me quedó de ayer es de esperanza. He participado y tuve la suerte de participar como en muchas otras manifestaciones a lo largo de nuestra historia y tuve la posibilidad de participar junto a mi padre, lo que para mí fue un orgullo poder hacerlo. Todos mis estudios los he realizado en la educación pública, y mis estudios universitarios en la universidad.

Me siento orgulloso de vivir en un país donde la educación es un derecho, y donde tenemos un Estado que garantiza la educación. Es importante que más de un millón de personas se hayan comprometido a salir a las calles a manifestar su apoyo a la educación universitaria y pública. Más allá de los discursos respecto a lo que se dice o lo que se intenta disfrazar con respecto a la participación de uno u otro.



Claramente fue una actividad política, vaya descubrimiento, como también lo es una decisión política recortar el presupuesto, lo cual claramente genera el mal funcionamiento de la institución. Después es utilizado para argumentar un posible cierre, algo que ya hemos visto en muchas épocas de la historia de nuestro país, cómo se utilizan estos mecanismos para decir que el Estado no funciona.

Miremos a los distintos discursos que ha tenido el presidente en estas dos semanas, que aquí el concejal preopinante también mencionó respecto al Estado. El propio presidente, en un encuentro el pasado viernes o en uno de los discursos, dijo: "el fin del Estado presente", el mismo lo caracteriza así ¿Qué es el fin del Estado presente? Claramente, en materia educativa, es el recorte del presupuesto para el funcionamiento, en este caso de las universidades.

También dijo y manifestó como héroes a un grupo de empresarios, donde los categoriza por haber logrado escaparse de las garras del Estado, y promueve la compra ilegal de dólares sin importar de dónde venga la plata.

Estamos ante una decadencia social y cultural con respecto a lo que promociona el presidente. Afortunadamente, y por qué digo esperanza, porque hay un pueblo que resiste ese tipo de políticas. La movilización de ayer fue muy importante. Creo que no debemos dejarlo pasar. El porcentaje de votos que ha tenido el gobierno en las pasadas elecciones no les da un cheque en blanco para llevarse puesta las instituciones y la cultura que ha tenido este país. La educación lo hizo grande, una de las cosas más importantes que tiene este país es la educación.

Y creo que se confunde cuando plantea el ataque a la casta. La educación en este país siempre ha sido de los de abajo; este país siempre ha promocionado la posibilidad con el ascenso social de que los más pobres puedan estudiar y eso les

permita tener una herramienta para salir adelante. Y es lo que no se está dando cuenta este gobierno. No está combatiendo a la casta, está perjudicando a los trabajadores, a la clase media, a los desocupados y a los sectores más vulnerados.

La verdad es que ha sido un duro revés para este gobierno, que hoy intenta, a través de una reacción, calificar de movilización política de que es la casta y demás. Y si uno habla de casta y los referentes de ese espacio en esta provincia, la casta en esta provincia se llama Juan Carlos Romero, Alfredo Olmedo, que han sido —principalmente Olmedo, que se lo presenta hoy como referente del espacio— el más beneficiado del Estado, a través de Salta Forestal una fortuna hecha a través de favores fiscales con la concesión de tierras, donde se ha incumplido con la mayoría de los artículos que preveía esa concesión.

Así que festejo la movilización de ayer. Ojalá que el gobierno tome nota de lo que la gente le ha manifestado con esa gran movilización popular y que la educación siga siendo un gran valor que tiene este país, porque es la única manera de salir adelante, de generar desarrollo, de darles herramientas a los jóvenes para salir adelante.

Nuevamente, rechazar esta política de ajuste y me solidarizo también con los despidos que se están llevando adelante. Hemos conocido la noticia de que se cerró el INCAA también, un gran espacio que ha permitido mostrar ante el mundo el cine y la perspectiva que tiene nuestra sociedad. La verdad es que lamento muchísimo el cierre del INCAA, como de todos los organismos que se están cerrando con esta idea de que el Estado presente ya no va más. La verdad que lo rechazo. Eso nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Señor presidente, muy buenas tardes a todas las personas aquí



presentes y muy buenas tardes a las personas que siguen la transmisión. No iba a expresarme sobre el tema, pero me parece muy importante que uno, como representante de los ciudadanos de Salta y sobre todo como joven, se exprese con respecto a este tema de la educación.

Y voy a agarrarme de algunos conceptos que mencionaron anteriormente algunos concejales, por ejemplo, el de la alegoría de las cavernas, cuando dijo que veían las sombras y entonces creían que había monstruos atrás, hasta que decidieron cortar las cadenas, salir afuera y vieron que la realidad era diferente. Se mencionó en este recinto que había una diferencia entre el gobierno anterior y el gobierno actual. Decían que el gobierno anterior creía en la educación y que el gobierno actual no cree en la educación.

¡Ahora, qué loco, ¿no?! Que quien cree en la educación congela los fondos, pero quien no cree en la educación y quiere eliminar la educación pública, aumenta los fondos en un 140% o va a aumentarlos, en virtud de lo que dijo. No soy oficialista a nivel nacional, no soy oficialista a nivel provincial, no soy oficialista a nivel municipal, pero si hay algo que quiero hacer es que se digan las cosas como son y que tengamos una mirada crítica y objetiva. Acá no importa a qué espacio político pertenecemos, y nada más. Aquí importa que nos vaya bien a todos los argentinos y que logremos progresar, que logremos salir del agujero en el que estamos inmersos, económico, educativo, institucional; entre otras cuestiones.

Me parece, que es fantástico que los jóvenes nos expresemos. Soy joven, creo que tenemos que pelear por todas las cosas en las que creemos, por nuestros derechos, salir adelante, salir a la calle. Y si bien eso me parece magnífico, me da asco cómo un montón de medios terminan distorsionando la realidad. Me da asco cómo un montón de políticos usan y abusan de las acciones de los jóvenes. Me da asco cómo se comunica y cómo se dicen las cosas

siempre a medias, siempre diciendo lo que nos conviene y lo que no nos conviene.

Tuvimos en la manifestación, como lo dijo el concejal preopinante, a Sergio Massa, que fue un superministro, caminando y marchando junto a los jóvenes. No sé si estas personas fingen demencia, o si tal vez la hipocresía los hace vestirse de superhéroes en tiempo de crisis, pero la realidad es que esa persona que había congelado los fondos y que le importó un pomo qué pasaba con la educación pública, ahora anda marchando, ahora anda exigiendo.

Simplemente, quiero hacer foco en eso: no abusemos de los jóvenes, no juguemos con ellos porque no es algo agradable. Es increíble cómo en un montón de discursos la mayoría de los políticos ponen en boca de "los jóvenes son el futuro, los jóvenes esto, los jóvenes lo otro" y después, en muchas oportunidades, a los jóvenes no se les da el lugar que corresponde, se les falta el respeto y se los termina utilizando. Quería dejar en claro cuál era mi opinión.

Claro que creo que este gobierno tiene aciertos y desaciertos, pero creo que tenemos que decir cuando las cosas están bien hechas y luchar cuando las cosas están mal hechas. Y creo que, a diferencia de lo que hizo el gobierno anterior, esta es una buena medida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Hoy me voy a manifestar con respecto a la marcha por la educación pública y gratuita que hubo en Argentina. Me parece buenísimo que millones de argentinos se hayan manifestado ayer en contra de un gobierno que quiere desfinanciar a las universidades públicas en Argentina. Me parece buenísimo que haya casi tres millones de estudiantes en más de sesenta y cinco universidades públicas en Argentina que hayan salido a



decirle que con la educación no se jode. Eso le dijeron ayer al gobierno de Milei.

El 85% de las universidades en Argentina, señor presidente, son públicas y gratuitas. Tienen que ver con una conquista de derechos que se remonta a 1949, cuando se conquistó y se le dio la posibilidad a millones de jóvenes en Argentina de acceder a una universidad pública y gratuita.

La universidad pública y gratuita no solamente iguala, no solamente incluye educativamente, sino que también iguala socialmente. Porque allí, en la universidad pública, se encuentra el pobre, el de clase media, el rico; y esa transversalidad que tiene es el éxito de la universidad pública en Argentina.

Es por eso que ayer, millones de jóvenes, hombres y mujeres, salieron a las calles a decirle que con la universidad no van a poder ir. Y cómo reculan, señor presidente, y cómo retroceden en chancas. Ayer tenían un discurso y esta mañana amanecieron con otro, diciendo que no van a quitar, no van a desfinanciar las universidades. Algo que ya hicieron, porque no están mandando los fondos que tienen que enviar a las universidades. Están desfinanciadas hace varios meses, y desde que asumió el gobierno del presidente Milei no han girado todavía fondos a ninguna universidad.

Escuchaba por ahí a algunos concejales preopinantes que hablaban de "causas nobles y motivos oscuros". Si para ellos los libertarios la educación pública fuera una causa noble, la hubieran incluido dentro del paquete de la Ley Bases, o de la Ley Ómnibus, o dentro de un DNU.

Sabe, señor presidente, ¿cuántos puntos tiene la Ley Base con respecto a la educación? Ninguno ¿Y sabe por qué? Porque a este gobierno, el de Milei, no le importa la educación. No le importa. Hicieron una Ley Base que dicen que va a ser el punto de partida para que la Argentina salga adelante y todas las *zarazas* que nos dicen todos los días, y no

incluyeron ni un punto referido a la educación.

Creo que este gobierno, señor presidente, se ha encontrado con la primera derrota contundente en las calles. Les dio miedo porque los que salieron ayer a marchar fueron muchos de los mismos jóvenes que los votaron el año pasado en las elecciones nacionales. Son los mismos jóvenes que hoy les están diciendo no, los mismos jóvenes que hoy les están diciendo que no les van a permitir que se metan con la universidad pública y gratuita, una característica que tiene nuestro país y que contribuye al desarrollo científico y al capital humano de cualquier país que quiera estar en el primer mundo.

No importa si Argentina es o no una potencia hoy en día. Lo que importa es hacia dónde nos dirigimos en los próximos años. Y si no tenemos universidades de calidad, si no tenemos una universidad pública y gratuita que les dé la oportunidad a esos niños, a esos jóvenes que no tienen acceso a la universidad porque no provienen de familias acomodadas, ¿Cómo vamos a crear un país mejor? ¿Cómo vamos a salir adelante y competir en el mundo?

Qué fácil que es, señor presidente, hablar desde un lugar de privilegio cuando te criaste en una familia pudiente, cuando creciste dentro de un hogar que nunca te faltó nada, y cuando tus papás, por suerte, te pudieron mandar a una universidad privada.

Esto, señor presidente, es el punto de partida para que Argentina despierte y se dé cuenta de que toda la campaña presidencial de Javier Milei se basó en un relato, se basó en una mentira, en una estafa electoral. Decían que iban a dolarizar y no dolarizaron; decían que iban a bajar la inflación y no la bajaron; decían que iban a crear desarrollo y consumo y no lo hicieron. Las exportaciones cayeron, el consumo de carne cayó por primera vez en 30 años en Argentina, en el país de la carne. La gente, señor presidente,



realmente la está pasando mal, pero por lo menos desde ayer se dieron cuenta de que este gobierno va en picada.

Pero yo no quiero que este gobierno se vaya antes de tiempo, quiero que este gobierno, que fue elegido democráticamente, esté los 4 años que tiene que estar, y que los argentinos y las argentinas aprendamos la lección y que nunca más nos dejemos mentir con estos tipos que vienen a prometer cosas que después no cumplen.

En otro orden de ideas, señor presidente, me quiero referir a un pedido de los vecinos de Zona Oeste Alta. En realidad, son cuatro cuadras las que han quedado de una obra inconclusa por la gestión anterior, que tiene que ver con los barrios Costa Azul, El Cambio y Olivos.

Es una obra de cordón cuneta que no fue terminada y no solamente no fue terminada por la gestión anterior, sino que la dejaron totalmente abandonada. La situación les ha generado un enorme perjuicio a los vecinos y vecinas de Zona Oeste Alta porque tuvo que dejar de pasar el colectivo, se han generado algunos microbasurales y agua empozada allí, debido a que quedaron todos los materiales de la construcción. Es por ello que hemos hecho un pedido de informe al Ejecutivo Municipal para que nos diga, a ciencia cierta, ¿por qué la gestión anterior, la gestión de la doctora Bettina Romero dejó entre tantas obras incumplidas esta obra que está en la calle Cabo Héctor Santos León? en lo que tiene que ver con la Zona Oeste Alta. Es importante saberlo porque se está generando una rotura de lo que quedó de la cuneta.

Hablando también con temas que tienen que ver con nuestra ciudad, señor presidente, y con esto termino. Quiero celebrar el punto de partida que ha tenido el Ejecutivo Municipal, que ha comenzado las tareas en la ciudad. El arreglo de las calles ha comenzado esta campaña anunciada por el intendente Emiliano Durand, que tiene que ver con la

recuperación de las calles. En el relevamiento, ya lo habíamos comentado aquí, se hizo un relevamiento de más de seis mil baches en ocho mil cuadras, pero lo interesante de esto es que el 70% de las calles de la ciudad están en mal estado.

Tenemos que ser sinceros y aclararle a los vecinos de nuestra ciudad que esto, que se está comenzando a hacer y que ha comenzado en estos últimos días, va a llevar mucho tiempo y mucho esfuerzo. Vamos a necesitar de la paciencia de los vecinos de nuestra ciudad porque va a haber obras en diferentes puntos, lo que va a complicar la circulación de la gente.

Así que vamos a tener que prepararnos porque si queremos en algún momento recuperar nuestra ciudad y las calles de nuestra ciudad, vamos a tener que trabajar y mucho.

También se van a mejorar playones, plazas, playones deportivos y paradas de colectivos. Se ha dividido la ciudad en seis zonas operativas y va a demandar más de \$16.000.000.000 (pesos, dieciséis mil millones) en un enorme esfuerzo que va a hacer el Ejecutivo Municipal para que los ciudadanos y vecinos tengamos la ciudad que nos merecemos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Hace no mucho me manifesté celebrando el hecho de enterarme que había un convenio de la Municipalidad con el Ministerio de Educación, donde la Municipalidad se hacía cargo del mantenimiento de los tanques de agua, fumigación y desmalezado en las escuelas. El convenio se llamaba "Punto de Partida" una cosa así.

Justamente hoy tuve un ida y vuelta de versiones encontradas con gente del municipio y con gente del Ministerio de Educación. El hecho es el siguiente: que fue por única vez, para que las clases pudieran empezar. Sin embargo, ahora los



directivos se encuentran con que las malezas nuevamente han crecido. Es decir, se pasan la pelota entre uno y otro, y nadie se hace cargo.

Obviamente, sabemos que es competencia del Ministerio de Educación. Entonces, a lo que apunto es de gestionar que se firme nuevamente ese convenio y que esta vez sea algo que se extienda en el tiempo, porque sabemos que las malezas crecen continuamente.

Entonces, si no se va a hacer cargo efectivamente el Ministerio de Educación que envíe los fondos correspondientes para que el municipio pueda llevar a cabo esa tarea. Es muy necesaria para que las clases se den en forma correcta. Muchas gracias.

..*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C° N° 135-1036/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.491 Programa y Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares. (A comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C° N° 135-1037/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a crear el programa Biblio-Plazas. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C° N° 135-1046/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a crear un Palco Preferencial para personas con Trastorno del Espectro Autista en estadios de fútbol. (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C° N° 135-1048/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 16.186, Título XV, artículo 87, Rentas Diversas. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.5.- En el Expte. C° N° 135-1068/24.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 1915, otorgamiento de permisos de ocupación, concesiones, uso y explotación de bienes y servicios del dominio público y privado. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C° N° 135-1007/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en la intersección de pasajes Intendentes Félix R. Usandivaras y Alberto San Miguel de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C° N° 135-1008/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Doctor Juan Manuel Carlos Cornejo Linares al 1400 de villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C° N° 135-1009/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en la intersección de calles Doctor Juan Manuel Carlos Cornejo Linares y Raúl Alejo Medrano de villa Palacios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C° N° 135-1014/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en la intersección de calles Doctor Manuel Anzoátegui y Rudecindo Ibazeta de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C° N° 135-1015/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, solicite a la compañía Aguas del Norte S.A. la finalización de la obra de recambio de cañería y cierre de la calzada en intersección de calles Doctor Manuel Anzoátegui y Rudecindo Ibazeta de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte. C° N° 135-1020/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0139/23 sobre obra de bacheo en intersección de calles Mario Ibañez y Emilio Viñales de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C° N° 135-1021/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en intersección de calles Doctor Pablo Alemán y Coronel Ricardo Salomón Ibazeta de barrio General Mosconi, para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C° N° 135-1022/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Constitución Nacional y calle Vicente López de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C° N° 135-1023/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Doctor Roberto Samson y calle Coronel Carlos Forest de barrio General Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C° N° 135-1024/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y fumigación de los espacios verdes ubicados en la intersección de calles Los Rombos y Los Hexágonos y Manzanas A y B de barrio Círculo III. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C° N° 135-1025/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare las pérdidas de agua en avenida Hipódromo de Limache, Manzanas 434 A y B de barrio Palermo I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.12.-En el Expte. C° N° 135-1026/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de terrenos ubicados en diferentes puntos de barrios Pablo Saravia y Scalabrini Ortiz, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. C° N° 135-1027/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8º Sesión Ordinaria
9º Reunión

Ejecutivo Municipal, disponga la inspección a la empresa Servinort ubicada en avenida Quebradeño de barrio Circulo III. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.14.-En el Expte. C° N° 135-1028/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelado de calles ubicadas en barrio Circulo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C° N° 135-1031/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el cincuenta aniversarios de la creación de la Escuela de Educación Especial EFETA N° 7044. (A comisión de Discapacidad).

1.2.16.-En el Expte. C° N° 135-1032/24.- Los concejales José Luis Arias, María Belén Mamani, José García Alcázar y Martín Corral presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el evento internacional LibertyCon denominado CONTRAPESO II. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.17.-En el Expte. C° N° 135-1033/24.- Los concejales José Luis Arias, Martín Corral, María Belén Mamani y José García Alcázar presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la Nonagésimo Segunda Edición de la Clásica Primero de Mayo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.18.-En el Expte. C° N° 135-1049/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice limpieza, desmalezado y mantenimiento del canal de desagüe ubicado en Avenida Reyes Católicos sentido norte sur zona de Chachapoyas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C° N° 135-1051/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle Ramón Acosta al 1300 de barrio La Loma, para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C° N° 135-1053/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle Radio Colón al 2500, para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.-En el Expte. C° N° 135-1054/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. al arreglo de obras por recambio de cañerías en intersección de calles Caseros y República de Siria. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.22.-En el Expte. C° N° 135-1055/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Publicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo en avenida Diagonal Suiza al 700 de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.-En el Expte. C° N° 135-1057/24.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el dictado de cursos de lengua de señas. (A comisión de Discapacidad).

1.2.24.-En el Expte. C° N° 135-1058/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor social y educativa desarrollada por la Fundación Salteña de Matemáticas (Fu.Sa.Ma). (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.25.-En el Expte. C° N° 135-1059/24.- El concejal Gonzalo Nieva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza, desmalezado, parquización e instalación de mobiliario urbano en espacio verde ubicado en

avenida José Contreras de villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.26.-En el Expte. C° N° 135-1060/24.- El concejal Gonzalo Nieva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en avenida José Contreras de villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.27.-En el Expte. C° N° 135-1069/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime propietario de un inmueble ubicado en intersección de avenida Roque Sáenz Peña y calle Subteniente Pedro Celestino Moral de barrio Cooperativa Policial 20 de Febrero, para que proceda al desmalezado y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.28.-En el Expte. C° N° 135-1072/24.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el incremento de frecuencias y ampliación en el recorrido del Corredor 8B del Transporte Urbano de Pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.29.-En el Expte. C° N° 135-1078/24.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la obra musical Gloria Eterna Malvinas Argentinas GEMA del escritor salteño Sebastián Correa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.30.-En el Expte. C° N° 135-1080/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en pasaje Tomas Guido, entre calles Florentino Ameghino y Maipú de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.31.-En el Expte. C° N° 135-1081/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de calle Checoslovaquia, entre calles Polonia y Diagonal Portugal de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.32.-En el Expte. C° N° 135-1083/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado en calle José Antonio Álvarez Condarco al 3000. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.33.-En el Expte. C° N° 135-1088/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplimiento de la Ordenanza N° 15.730, artículo 2° Bis sobre la señalética universal para las personas con TEA en sendas peatonales emplazadas en el ejido municipal. (A comisión de Discapacidad).

1.2.34.-En el Expte. C° N° 135-1092/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. para que repare las obras inconclusas en intersección de calles Los Mistoles y Los Cardones de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.35.-En el Expte. C° N° 135-1093/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la limpieza de la alcantarilla ubicada en avenida Bolivia al 5000. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.36.-En el Expte. C° N° 135-1094/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en avenida Diagonal Suiza al 700 de barrio Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.37.-En el Expte. C° N° 135-1095/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de especies arbóreas y erradicación de un microbasural en intersección de calles Los



Paraisos y Los Ceibos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.).

1.2.38.-En el Expte. C° N° 135-1096/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Juan Manuel Dorrego y Juramento de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.).

1.2.39.-En el Expte. C° N° 135-1100/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la iniciativa educativa "Generación T", impulsada por la empresa Streambe SRL. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.40.-En el Expte. C° N° 135-1102/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a las autoridades del Servicio Geológico Minero Argentino y de la Comisión Nacional de Energía Atómica Regional Noroeste, procedan al desmalezado, limpieza y mantenimiento de vereda sobre calle Juan Vucetich al 1100 de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.).

1.2.41.-En el Expte. C° N° 135-1103/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo en intersección de calles Urquiza e Islas Malvinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.42.-En el Expte. C° N° 135-1104/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Bartolomé Mitre al 300. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C° N° 135-1079/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía Aguas del Norte S.A. la reparación de cañerías y pérdidas de agua en calle Diagonal Portugal, entre avenida Monseñor Roberto José Tavella y calle Dinamarca de barrio Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C° N° 135-1106/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obra inconclusa de cordón cuneta en calle Cabo Héctor Santos León a cargo de la empresa M.Z. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C° N° 135-4123/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 002/24, referente a obras realizadas en calles de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte C° N° 135-4306/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 003/24, referente a obras realizadas en el predio del puente Vélez Sarfield. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte C° N° 135-4395/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 004/24, referente a obras inconclusas correspondientes al período diciembre 2019 a diciembre 2023. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C° N° 135-1035/24.- La señora Rosa Celia Correjjidor, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C° N° 135-1041/24.- El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a la

abrogación expresa de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.3.- En el Expte. C° N° 135-1071/24.- La Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, remite consideraciones de las Ordenanzas N°s 16.194 que modifica la Ordenanza N° 13.777, reglamentación de anuncios publicitarios y 16.186 Código Tributario Municipal. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C° N° 135-1075/24.- La señora Adalberto Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C° N° 82-023815-SO-2024.- La Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita remisión del expediente N° 059784-SG-2023, referente a propuesta urbanística ubicada en acceso norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C° N° 135-1034/24.- La señora Norah Mabel Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C° N° 135-1038/24.- La señora Patricia Luisa Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C° N° 135-1074/24.- La señora Lidia Carmen Condori, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C° N° 135-1076/24.- La señora Adalberto Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Es para pedir pase a Comisión de Tránsito el expediente N° 10.088/24.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Albornoz.

SR. ALBORNOZ.- Gracias, presidente. Es para pedir la inclusión del proyecto de ordenanza 001113, que busca crear un programa municipal de bromatología y seguridad alimentaria en el ámbito de la Municipalidad de Salta. El proyecto de resolución 001114 es un pedido de señalización para tránsito en la ruta 51.



SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Para pedir preferencia del expediente 1068/24 para el 8 de mayo con dictamen, modificar la ordenanza sobre régimen de concesiones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Para pedirle que aclare si va a ser con dictamen de las comisiones. Entiendo que es un proyecto interesante que debería tener tratamiento en las distintas comisiones que podrían llegar a intervenir. Además, debiera poder intervenir en esta comisión, la Comisión de Salud por tratarse de tasas que inciden sobre el uso de cementerios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Dijo la concejal con dictamen. Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Jorge.

-Rechazada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente, para pedir la preferencia del proyecto 1939/22 con dictamen para el 8 de mayo. Este proyecto es el del régimen jurídico de cementerios, por si al resto de mis pares se les generó alguna confusión recién cuando votaron en contra. Con dictamen para el 8 de mayo. No sé si faltó algún dato.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Álvarez.

-Rechazada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Es un pedido de preferencia del expediente 204/24, referido a la ordenanza de entrega gratuita de repelentes para la sesión del 8 de mayo, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Medici.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para tratar en la próxima sesión con dictamen, el informe junto al expediente 1016/24 sobre el festival y la cantidad del dinero que se gastó en la contratación y en la cartelera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal López.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Para solicitar también la preferencia del expediente 962/24 para el día 8 de mayo con dictamen, referido a la modificación de la Ordenanza Tributaria.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal Nieva.

-Rechazada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del expediente 963/24 que sea con dictamen para el día 8 de mayo. El mismo trata sobre el régimen de anuncios publicitarios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Sarapura.

-Rechazada la preferencia-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.



-Se leen-

Ref. Expte. Cº N° 135-0848/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si existen programas municipales de asistencia a la salud de los vecinos de la ciudad.

.....

Ref. Expte. Cº N° 135-0966/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre residencias y área responsable de políticas públicas para adultos mayores.

.....

Ref. Expte. Cº N° 135-0532/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre trabajos realizados por la empresa Aguas del Norte, para la provisión de agua potable de barrio Tres Cerritos, en los espacios cedidos en comodato, conforme Ordenanza N° 15.901.

.....

Ref. Expte. Cº N° 135-0857/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad del espacio verde ubicado en intersección de calle Río Piedra y avenida Discépolo.

.....

Ref. Expte. N° 135-1119/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre beneficios y prestaciones básicas de salud para personas con discapacidad.

.....

Ref. Expte. Cº. N° 135-1106/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras inconclusas en barrio Costa Azul.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-0344/24.-

SOLICITAR AL DEM, REMITA A ESTE CUERPO COPIA DE PLANOS DEL SISTEMA DE RIEGO Y ELÉCTRICO DE LA OBRA DE PLAZA 9 DE JULIO

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-0909/24 y 135-0928/24.-

OBRAS DE NIVELACIÓN, ENRIPIADO EN CALLES DE LA CIUDAD

(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-0861/24; 165-0867/24; 135-0870/24; 135-0878/24; 135-0901/24; 135-0914/24; 135-0922/24; 135-0924/24; 135-0935/24; 135-0937/24; 135-940/24; 135-0943/24 y 135-0958/24.-

OBRAS DE REPARACIÓN, BACHEO Y CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN EN CALLES DE LA CIUDAD

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Rechazado-

.....

EXPTES. N° 135-0888/24 y 135-0904/24.- SOLICITAR AL DEM, GESTIONE ANTE LUSAL REPARACIÓN E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DE LOS BARRIOS SANTA ANA I Y MIGUEL ARAOZ

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-0902/24; 135-0916/24; 135-0936/24 y 135-0952/24.-

SOLICITAR AL DEM, QUE AGUAS DEL NORTE DISPONGA REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE Y CLOCALES EN CALLES DE LA CIUDAD

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-0983/24.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "LA 4TA EDICIÓN DE ALTOS FLORESTA TRAIL RUNNING"

(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.



-RESULTA APROBADO-

.....

**EXPTE. N° 135-0980/24.-
OTORGAR RECONOCIMIENTO AL
ESCRITOR OSCAR J. DELMASTRO
INGARAMO POR LA OBRA LITERARIA
"ANDAMIAJE"
(Punto N° 7)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

**EXPTE. N° 135-0999/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
DOCUMENTAL HISTÓRICO CULTURAL
"DOÑA GERTRUDIS MEDEIROS DE
FERNÁNDEZ CORNEJO",
HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA
(Punto N° 8)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Es para pedir que se voten en bloque los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 a excepción que algunos de mis pares concejales quieran excluir algún punto de la votación en bloque.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamani.

SRA. MAMANI.- Para excluir los puntos N° 12 y 15.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resultan Aprobada-

.....

**EXPTE. N° 135-1005/24.-
OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA
MAESTRA ARTESANA ANGELA SULCA,
POR SU TRAYECTORIA
(Punto N° 9)**

.....

**EXPTE. N° 135-0993/24.-
INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES,
APARATOS DE CALISTENIA E
ILUMINACIÓN EN EL ESPACIO VERDE**

**DENOMINADO MUJERES
SANMARTINIANAS, UBICADO EN B°
SANTA LAURA
(Punto N° 10)**

.....

**EXPTE. N° 135-0633/24.-
QUE EL DEM GESTIONE ANTE AMT
AMPLIACIÓN DE RECORRIDO DEL
CORREDOR 2B EN B° LA FAMA Y
AMPLIACIÓN VILLA JUANITA
(Punto N° 11)**

.....

**EXPTE. N° 135-0977/24.-
INSTALACIÓN DE CARTELES
NOMENCLADORES DE CALLE EN B°
MUNICIPAL
(Punto N° 13)**

.....

**EXPTE. N° 135-0913/24.-
RETIRO DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD
UBICADO EN CALLE TUCUMÁN
INTERSECCIÓN CALLE BUENOS AIRES
(Punto N° 14)**

.....

**EXPTE. N° 135-0710/24; 135-0720/24; 135-
0779/24; 135-0944/24; 135-4131/23; 135-
0238/24.-
CONDONACIÓN DE DEUDAS IMPUESTO A
LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES A
CONTRIBUYENTES
(Punto N° 16)**

.....

**EXPTE. N° 135-0836/24.-
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE
SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD
Y TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 17)**

.....

**EXPTE. N° 135-1472/22.-
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE
CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN,
EDUCACIÓN, PRENSA, RELACIONES
INTERJURISDICCIONALES
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 18)**

.....

**EXPTE. N° 135-2865/23.-
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE
DISCAPACIDAD
PASA A ARCHIVO
(Punto N° 19)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.....



**EXPT. N° 135-0760/24.-
SOLICITAR A SAETA HABILITAR LA
RECARGA EN TERMINALES DE
AUTOSERVICIO CON BILLETES DE
MAYOR DENOMINACIÓN**

(Punto N° 12)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Este proyecto surge porque la demanda de los vecinos ha sido demasiada también, recordando que el boleto cuesta \$490 y pronto costará aún más.

Las terminales de autogestión de SAETA, hasta hace una semana aproximadamente, recibían solamente billetes de \$100 (pesos, cien) y \$500 (pesos, quinientos) esto imposibilitaba a mucha gente a tener que hacer una larga fila para poder cargar la tarjeta SAETA, obviamente, le llevaba demasiado tiempo. Considerando que en la ciudad de Salta hay algunas terminales de autogestión que sirven y otras que no, y teniendo en cuenta que los puntos de recargas solamente abren en horario comercial y no todos siempre tienen saldo para cargar la SAETA.

En esta semana que ha pasado, por suerte, podemos decir que se ha actualizado de cierta manera esta terminal de autogestión y se puede recargar la tarjeta con billetes de \$1000 (pesos, mil). Pero ahora, nuevamente surge otra cosa: sabemos que se ha solicitado una audiencia pública para llevar el boleto a \$700 (pesos, setecientos) o un poco más.

Entonces, lo que pido es que por Secretaría Legislativa se realice la modificación de la denominación y que se lleve de \$500 (pesos, quinientos) a \$2000 (pesos, dos mil) porque el aumento del boleto del colectivo también va a implicar que el billete sea de una denominación mucho más alta y que se agregue al dictamen todos los considerandos que tiene este proyecto de declaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Quería resaltar que es difícil para el ciudadano tratar de hacer recargas. En ese proceso, a veces se topan con máquinas que no funcionan o billetes de baja denominación, teniendo en cuenta el valor actual del boleto de transporte.

Recordar que ya está en trámite un proceso de audiencia pública porque se solicitó un nuevo aumento del boleto. Hubo un comunicado por parte de las empresas de transporte de suspender los recorridos a partir de las 12:00 de la noche, creo que del viernes o del sábado. Es decir, estamos muy adelantados con las empresas en lo que implica los derechos que tienen o pueden llegar a tener de pedir aumento de boleto, de exigir que las calles estén en condiciones para que pasen los vehículos y demás. Pero nos olvidamos de las cargas y obligaciones que a veces tienen las empresas.

-Asume la Presidencia, la vicepresidente segunda, concejal Álvarez-

Quiero recordar que la semana pasada el honorable Concejo Deliberante aprobó un proyecto de declaración en el cual se le pedía a las empresas que tienen el corredor 3B y 3C que vuelvan al recorrido habitual. Sin embargo, todavía no ha sucedido. Hay concejales que también se han manifestado sobre otros corredores que siguen sin pasar por el recorrido habitual.

Entonces, desde aquí solicitamos que tanto las empresas de corredores de transporte como SAETA tomen en cuenta sus obligaciones, sobre todo, frente al contribuyente. Tomen en cuenta los requerimientos que se hacen desde aquí, porque los concejales son quienes muchas veces están en los barrios y observan cual es la problemática.

Quiero insistir en que hay vecinos en distintos puntos cardinales de la ciudad que están caminando siete u ocho cuadras para llegar a la parada más cercana. Eso no puede pasar. Creo que un servicio primero tiene que brindar excelencia y luego, quizás, exigir un aumento.



Entonces, de la misma manera que ejercen el derecho a reclamar por un aumento en el boleto, estaría bueno que cumplan con sus obligaciones. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez). Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidenta. Es para acompañar el proyecto de declaración de mi colega, aprovechar nuevamente, el concejal preopinante recién nos dice que SAETA no tomó en cuenta el pedido de declaración de este Concejo Deliberante que se aprobó.

-Reassume la presidencia el concejal Madile-

Lo mismo nos está pasando con todos los proyectos de declaración que se aprueban en este Concejo Deliberante por nosotros, quienes somos los representantes de los vecinos de la ciudad. Cuando llegan a SAETA ni siquiera tienen la buena predisposición de levantar el teléfono, mandar un mensaje de texto o tratar de comunicarse con alguien del Concejo Deliberante, con el secretario legislativo, el presidente del Concejo o el presidente de alguna comisión, la de Tránsito y Transporte, para tratar de tener algún tipo de diálogo, algún tipo de acercamiento para que trabajemos juntos en solucionar las diferentes problemáticas que tiene el transporte público de pasajeros.

La verdad es que no entiendo a los funcionarios de SAETA. Entiendo que desde nuestro lugar de concejales quizás no tenemos una potestad sobre SAETA propiamente dicha, ya que su jurisdicción es más provincial. Pero si lo dije, aquí en el Concejo hay un director de SAETA designado por la Municipalidad de Salta, debe haber alguna incidencia y algún tipo de escucha tiene que haber por parte de esta empresa.

No puede ser que todos los pedidos que salgan de este Concejo Deliberante hacia SAETA caigan en saco roto, y que día tras día se vaya acrecentando esta crisis

que tenemos con el transporte público en nuestra ciudad.

Agravado, como lo dijeron mis colegas recién, con el aumento del boleto del transporte público y algunas cuestiones que tienen que ver siempre con privilegios para los dueños de las empresas de colectivos y no para los ciudadanos.

Señor presidente, quiero hacer nuevamente un pedido al presidente de SAETA para que se reúna con nosotros y trabajemos juntos en encontrar una solución para los vecinos que llevan mucho tiempo esperando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Quería destacar la iniciativa de la concejal, permítame nombrarla, Belén Mamaní. Me parece muy interesante que desde este Concejo Deliberante queramos y busquemos resolver las problemáticas y las necesidades que tienen los ciudadanos salteños. Sobre todo, me parece magnífico que llegue a este recinto y se debata con la importancia que tiene que este cuerpo legislativo trabaje para eso.

Lamentablemente, no todos los concejales tenemos la misma suerte, pero que las malas noticias no terminen oscureciendo este genial proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Quería decir que, habiéndome restablecido de mi enfermedad, me reuní con el señor Claudio Mohr. Muy amablemente me recibió y me ha pedido por favor que, antes de la reunión con los concejales que le solicité y él aceptó, le hiciera llegar todos los pedidos que tienen pendiente.

Creo que son, permítame nombrarlos, concejales Del Frari y Gonzalo Corral, necesito que me hagan llegar todas las resoluciones sobre la



circulación de los colectivos para que vuelvan a su recorrido habitual.

Una vez que él vea esto que necesitamos que se trate, me llamará a una reunión con los concejales que quieran participar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, es para manifestar mi apoyo a esta iniciativa. También quiero sumarme a algunas expresiones de los concejales sobre la problemática del transporte público, que está empezando a generar muchos inconvenientes. Inclusive, el aumento del boleto va a traer mayores problemas, ya que cargar hoy diez boletos, seguramente en pocos días va a costar casi \$7.000 (pesos, siete mil) y la gente el promedio de carga que tiene no supera los \$5.000 (pesos, cinco mil). Por lo tanto, va a ser frecuente la carga de los usuarios del transporte público. Creo que hay que aumentar las máquinas de recarga y también el sistema de recarga.

Al señor Claudio Mohr, le podemos decir respetuosamente que también se busquen otras alternativas de pagos de los usuarios, porque evidentemente, como el caso del sector al cual estoy cerca, que es el sector comercio y utilizamos hasta cuatro viajes por día, la situación va a ser muy complicada, y que habiliten otros sistemas de formas de pago firmando otros convenios con empresas que hacen cobro de servicios, para aumentar la posibilidad de recargar.

La verdad que, como decía la concejal, si hoy únicamente están permitidos los billetes de \$100 (pesos, cien) hasta \$500 (pesos, quinientos) es muy poco el flujo de esos billetes y no llegan a cubrir un pasaje en pocos días.

Así que es necesario y, escuchando lo que decía la concejal Vargas, creo que hace falta un debate muy profundo con las autoridades de SAETA y AMT, porque los vecinos de la ciudad acuden a muchos

concejales, a este Cuerpo deliberativo en búsqueda de soluciones y en muchos casos también de sugerencias. Hoy, estamos lejos de poder ser parte de las sugerencias y de las soluciones.

Creo que, cuando se renueven los permisos o los convenios que hay de las concesiones del servicio de transporte público, y donde la Municipalidad ha concedido a la AMT sus derechos del transporte público en la ciudad.

Creo que hay que rediscutir que hay autoridades como el Concejo Deliberante que tienen que cumplir su función, no sé si de auditar, pero sí tener palabra y voto. Si bien se dice que nosotros, la Municipalidad, por medio tenemos un representante en el directorio de la AMT, creo que es exigua esa representación hablando de toda la problemática de lo que significa la ciudad de Salta en lo que es la zona metropolitana.

La concejal Vargas puede tomar estas expresiones para hacerle llegar al señor Mohr esta inquietud, que los concejales, no porque queramos molestar a alguien o crear crítica, sino que queremos ser la caja de resonancia, nos corresponde hacerlo y para poder hacerlo por los caminos normales en su momento, tengamos ese camino institucional que corresponde a un Concejo Deliberante como es de la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente.

Acompañar este proyecto, pero principalmente destacar también la actitud y el compromiso de la concejal Vargas. Este es el camino, después de tantos reclamos, de haber escuchado en tantas sesiones el tema de SAETA. Concretar directamente una cita con el responsable y poder hablar. Creo que es ahí donde está realmente el trabajo, de poder llegar a hablar con la persona correcta, plantearle



nuestras preocupaciones y no que todas estas cosas y los planteos que vienen de los vecinos queden solamente en reclamos y expresiones en las sesiones y demás, sino que hagamos un trabajo en equipo como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-0986/24.-

REALIZACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA CEGUERA A REALIZARSE EN EL CONCEJO DELIBERANTE

(Punto N° 15)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto también surge por necesidad de los vecinos, y me parece que es sumamente importante que desde el Concejo Deliberante tengamos información y sepamos cómo tratar a una persona con discapacidad visual.

Entonces, también es un trabajo en conjunto con la fundación FUSAC, que cumple 20 años y que va a realizar un festival. Además, todo este mes vino realizando una campaña para las personas ciegas, para aprender a manejarlos, para tener conciencia de cuándo visitar a un oftalmólogo, de cuándo es necesario acudir a un profesional de la salud para estar en condiciones con nuestra vista.

Pero, sobre todo, este proyecto de resolución es la primera jornada de sensibilización que se va a realizar aquí en el Concejo Deliberante, y se van a tratar temas muy importantes para la atención al vecino y, sobre todo, para la atención de una persona ciega.

Son tres temas puntuales. Quiero invitarlos a todos mis compañeros concejales, a todas las personas que trabajan en el Concejo Deliberante y también a los vecinos de la ciudad de Salta que quieran acercarse. Será el día viernes 3

de mayo, a partir de las 10:00 de la mañana, y son temas puntuales que a menudo pasamos por alto y no sabemos manejarlos.

Por ejemplo, se llevará a cabo una charla informativa sobre la ceguera en general: cómo tratar con una persona ciega, el manejo correcto, saber cómo hablarles y no asustarlos, así como saber cómo ayudarlos cuando se les permita y también de qué manera. Por último, una práctica de reconocer: ¿cuáles son los tipos de bastones? Y cómo es caminar al lado de una persona con discapacidad visual.

Quedan todos invitados. Seguramente, va a quedar a su cargo presidente la invitación formal a todos los concejales. Recordarles que el viernes 3 de mayo se va a realizar esta primera jornada de sensibilización aquí en el Concejo Deliberante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1032/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
EVENTO INTERNACIONAL LIBERTYCON
BAJO EL TÍTULO "CONTRAPESO II"**

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia y no regresa-

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1033/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
NONAGÉSIMO SEGUNDA EDICIÓN DE LA
CARRERA CLÁSICA 1º DE MAYO**



-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Generalmente, se destaca la edición de ciclismo del 1º de Mayo en la ciudad de Salta. En esta oportunidad, nos parecía necesario reconocerla en épocas en que se promueve la no intervención del Estado. Creo que el Estado debe estar presente en todo tipo de actividades, especialmente en aquellas relacionadas con el deporte, ya que necesitamos una mayor intervención estatal en épocas complicadas.

Creo que el ciclismo, y más en una ciudad como Salta, donde estamos promoviendo bicisendas y realizando trabajos de factibilidad de fondo para que los diferentes barrios puedan ser conectados al centro y al macrocentro de la ciudad y demás. Me parece que destacar la carrera Clásica 1º de Mayo es importante, no solamente porque es la carrera más longeva de la República Argentina, sino porque cada vez que se hace tiene éxito rotundo. El salteño la toma como propia, sale a las calles de manera deliberada a ver a los diferentes corredores y los apoya, y demás. Me parece que no se podía pasar por alto que este 1º de Mayo se va a realizar una nueva edición.

Por último, quiero recordarles — voy a ser reiterativo— que siempre respeto el trabajo de las comisiones. Sin embargo, dado que en este caso particular el 1º de Mayo cae miércoles, dificultaría el tratamiento en la comisión respectiva. Por eso, siempre destacando el trabajo de las comisiones, solicito permiso particular para que en esta oportunidad se trate sobre Tablas. Espero que los concejales acompañen el proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Martín Del Frari y Belén Mamaní, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:40'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 032 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0848/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Área municipal competente con misiones y funciones relativas a la salud;
- Programas vinculados a salud, en ejecución, detallando: objetivos, responsables a cargo, lugares e instalaciones donde se desarrollan, destinatarios, convenios vigentes y recurso humano que se desempeñan en cada uno de ellos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

SOLICITUD DE INFORME N° 034 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0966/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza N° 12.508, sobre regulación de la actividad en Establecimientos Residenciales para Adultos Mayores, lo siguiente:

- Nómina de establecimientos inscriptos en el Registro Único de Establecimientos Residenciales para Adultos Mayores;
- Cantidad de adultos mayores alojados en los establecimientos residenciales, discriminados entre públicos y privados;
- Protocolos y procedimientos de control implementados por la Autoridad de Aplicación, de conformidad a lo establecido en los artículos 6º, 9º y 13;
- Último informe realizado en cumplimiento de lo establecido por el inciso "d", artículo 6º, Capítulo II, referente a las funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

SOLICITUD DE INFORME N° 031 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0532/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días

hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza N° 15.901 que otorga en comodato a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, superficies de terreno para la construcción de pozos e instalaciones complementarias, lo siguiente:

- Si los trabajos ejecutados son suficientes para la provisión y abastecimiento en barrios Tres Cerritos y Ferroviario;
- Detalle de obras y acciones que se llevaron a cabo en cumplimiento del artículo 5º de dicha norma y desde su puesta en funcionamiento, en su caso;
- Indique si se radicaron quejas, reclamos o denuncia de vecinos. En caso afirmativo, remita copias.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

SOLICITUD DE INFORME N° 033 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0857/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia a los espacios públicos colindantes a la rotonda ubicada en la intersección de avenida Enrique Santos Discépolo y Río Piedras, lo siguiente:

- Si pertenecen a la provincia de Salta o a la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- Si existe plan o proyecto de parquización u otra obra.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

SOLICITUD DE INFORME N° 036 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1119/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si ante alguna dependencia municipal ingresaron reclamos o denuncias por bajas o suspensión de pensiones no contributivas o por quita de medicamentos a personas con discapacidad. En su caso, remita nómina y fechas;
- Acciones llevadas a cabo por la Municipalidad de la ciudad de Salta ante tales situaciones.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8º Sesión Ordinaria
9º Reunión

SOLICITUD DE INFORME N° 035 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1106/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria, Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- Motivos por los cuales la obra de construcción de cordón cuneta en calle Cabo Héctor Santos León, de barrio Costa Azul se encuentra paralizada;
- Remita antecedentes y/o sanciones aplicadas a la empresa M.Z., responsable de la obra.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 130 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0344/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita copia de los planos del sistema de riego por aspersión y eléctricos de la obra denominada Renovación y Puesta en valor de la plaza 9 de Julio y Casco Histórico de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 136 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0909/24 y otro que corre por cuerda separada 135-0928/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado en los siguientes lugares:

- Calle Daniel Bombara, entre avenida Cornelio Saavedra y calle Padre Carlos de Dios Murias de barrio Juan Manuel de Rosas Sur;
- Calle Parque Nacionales Los Glaciares, entre avenidas Alfredo Palacios y Doctor Martín Gabriel Güemes y Güemes de barrio Parque Nacionales II.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 133 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0861/24 y otros que corren por cuerda separada 165-0867/24; 135-0870/24; 135-0878/24; 135-0901/24; 135-0914/24; 135-0922/24; 135-0924/24;

135-0935/24; 135-0937/24; 135-940/24; 135-0943/24 y 135-0958/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle Ruy Díaz de Guzmán, entre calles Doctor Pablo Alemán y Juan Gregorio de las Heras de barrio General Mosconi;
- Intersección de calle Virgilio Tedín e Ituzaingó de villa San Antonio;
- Intersección de avenida Ángel Vargas y calle Cesar Fermín Perdiguero de barrio San Benito;
- Avenida Héroes de la Patria, entre calles Capital Luis C. Candelaria e Ingeniero Horacio Anasagasti de barrio Ciudad del Milagro;
- Intersección de calles Salvador de Benedetti y Nicolás Medina de villa El Sol;
- Intersección de avenida Entre Ríos y calle 25 de Mayo de zona centro;
- Avenida General Juan Antonio Álvarez de Arenales, entre calles Juan Martín Pueyrredón y Vicente López de villa Belgrano;
- Intersección de calles Juan Bautista Alberdi y Delfín Leguizamón de villa San Antonio;
- Intersección de calles Doctor Arturo Oñativía y Alejandro Fleming de barrio Universitario;
- Avenida Tupac Amaru, entre calle Diaguitas y avenida Roque Sáenz Peña de barrio Parque General Belgrano Etapa IV;
- Avenida Diario Los Principios, entre calles Diario La Unión de Catamarca y Diario La Capital de Mar del Plata de barrio El Tribuno;
- Intersección de avenida Mar Blanco y calle Mar Tirreno de barrio San Remo;
- Calle el Congo, en toda su extensión, de barrio Parque la Vega.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 134 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº N°s 135-0888/24 y 0904/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A., según lo establece la Ordenanza N° 13.282 Acta Acuerdo de Cesión de Contrato de Concesión de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público en la Ciudad de Salta, para que realice el reacondicionamiento de luminarias en calle Radio Colón, entre calles Diario del Norte y Diario Los Principios de barrio Miguel Araoz.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de luminarias en los espacios públicos ubicados entre avenida Rubén Eduardo Márquez hasta avenida Roberto Mario Fiorito de barrio Santa Ana I.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSalMANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A..

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS



VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 135 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0902/24; 135-0916/24; 135-0936/24 y 135-0952/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, disponga la reparación de manera urgente de la pérdida de agua y cloacas en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Felipe Varela y Fortín Atenor Sánchez de barrio San Francisco Solano;
- Intersección de Ruta Nacional Nº 51 y avenida Ingeniero Mario Banchik, altura paso a nivel en paralelo a ciclovía sentido norte-sur;
- Intersección de avenida Ricardo Reimundin y calle Ricardo Saavedra de barrio Castañares;
- Blocks 23 números 6 "C" y 7 "C" de barrio Parque la Vega.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 140 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0983/24.-

VISTO

La 4ª edición de Altos Floresta Trail Running, a realizarse el día 4 de mayo de 2024, en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, será una carrera de trail running de primer nivel para atletas de distintas categorías y tendrá recorridos recreativos y competitivos para niños, jóvenes y adultos;

Que, atletas y público en general podrán experimentar este evento deportivo de excelente nivel, en los cerros colindantes a villa Floresta;

Que, la 1ª edición se realizó en el año 2021, con un total de 50 inscriptos, cuyo objetivo fue dar a conocer el deporte y redescubrir el lugar para la práctica deportiva. La 2ª edición, del año 2002, contó con un total de 90 inscriptos, mientras que la 3ª edición, llevada a cabo en 2023, contó con 120 inscriptos;

Que, la carrera promueve la integración con los vecinos de villa Floresta y recauda fondos para el financiamiento de la Primera Escuela Formativa de Trail Running en esa barriada;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 4ª edición del evento deportivo denominado Altos Floresta Trail Running, a realizarse el día 04 de mayo de 2024, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 139 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0980/24.-

VISTO

La obra literaria "Andamiaje: realidad y opiniones de un país postergado"; y

CONSIDERANDO

Que, ofrece una visión integral de los acontecimientos históricos más significativos del último siglo y medio en la historia de Argentina;

Que, el autor se propone describir con profundidad una realidad político social, brindando un análisis exhaustivo de los acontecimientos que han marcado el devenir de la Nación Argentina;

Que, destaca la imperiosa necesidad de abordar la reconstrucción de Argentina, reconociendo los desafíos y las oportunidades que se presentan en el horizonte político y social del país;

Que, la perspectiva crítica sobre la historia que adopta la obra, invita al debate sobre el rumbo que debe tomar la Nación para alcanzar su pleno potencial;

Que, el reconocimiento de este libro representa una ocasión de poner en valor la importancia de una lectura detenida de la historia para la comprensión de los desafíos y dificultades que enfrenta la sociedad actual;

Que, el autor, señor Oscar J. Delmastro Ingramo, presentó oficialmente su obra en el mes de noviembre del año 2019 en la sala "Amigos del Arte de la ciudad de Sunchales", su ciudad natal;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la obra literaria "Andamiaje: realidad y opiniones de un país postergado" del señor Oscar Delmastro Ingramo como literatura política que contribuye a la comprensión de los acontecimientos históricos más destacados del último siglo y medio de la historia argentina.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Oscar J. Delmastro Ingramo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 143 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0999/24.-

VISTO

El documental histórico cultural "Doña Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo, una Heroína de la Independencia"; y

CONSIDERANDO

Que, la señora María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo nació en nuestra Provincia y se destacó por su actitud patriótica en las guerras de la Independencia, con una activa participación y colaboración con las tropas independentistas;

Que, fue tomada prisionera en febrero de 1812 por los realistas y trasladada, desde su hacienda ubicada en Campo Santo, hasta la ciudad de Salta, donde permaneció encarcelada hasta el 20 de febrero de 1813, fecha en que aconteció la batalla en la cual el ejército patriota, comandado por el General Manuel Belgrano, venció a las tropas realistas;

Que, con la muerte de su esposo, el coronel Juan José Fernández Cornejo, quedó sola al cuidado de sus pequeñas hijas, pese a lo cual siguió colaborando con el ejército patrio;

Que, en este sentido, un documental que retrate y ponga en valor su vida, es destacable y constituye parte de un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8º Sesión Ordinaria
9º Reunión

patrimonio multimedia digno de protección y conservación en beneficio de las generaciones actuales y futuras;

Que, el documental es una coproducción de Raíces Salteñas y Enciclopedia Digital Interactiva - Salta (EDI), dirigido por José de Guarda de Ponté y Graciela Lapad, con asesoramiento historiográfico de Gustavo Flores Montalbetti y técnico de Guardia de Ponté, entre otros, con el objetivo de recuperar, conservar y actualizar la memoria e identidad de nuestro pueblo, identidad perdida, en parte, como consecuencia de intereses económicos internacionales que se encolman detrás de una globalización deshumanizante;

Que, EDI - Salta es una plataforma web de información, clave para la consulta, divulgación e interacción con la cultura, la historia y la actividad turística salteña de manera online, que funciona como punto de acceso remoto para distintos tipos de incursiones y búsquedas;

Que, la utilización de dicho patrimonio digital es indispensable, ya que cada vez más las personas, entidades y comunidades operan a través de las tecnologías digitales para documentar y expresar lo que valoran y desean transmitir;

Que, es importante reconocer, visibilizar y divulgar este tipo de plataformas, dispositivos y contenidos, así como el trabajo que hay por detrás de ellos, para fortalecer estos nuevos modos de trabajo y comunicación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el documental histórico cultural "Doña Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo, una Heroína de la Independencia" coproducido por Enciclopedia Digital Interactiva - Salta (EDI) y Raíces Salteñas.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los directores del documental histórico señores José de Guarda de Ponté y Graciela Lapad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 144 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1005/24.-

VISTO

La trayectoria de la maestra artesana Ángela Sulca en las artes textiles y la transmisión de estos saberes ancestrales en torno al hilado, el uso de la puská y los tintes autóctonos, y

CONSIDERANDO

Que, nació en San Antonio de los Cobres, localidad salteña a 3.775 metros sobre el nivel del mar y pertenece a la cuarta generación dedicada al hilado puneño, habiéndose iniciado en estas artes, a la edad de 4 años;

Que, en el año 1999, participó como expositora en el encuentro "Identidad de los Pueblos Andinos: la puna, su gente y sus caminos" realizado en la provincia de Jujuy;

Que, en 2004, intervino como tallerista de "Historia del Arte Rupestre", ciclo de arte realizado en el Mercado Artesanal de la Ciudad;

Que, en 2006, formó parte como tallerista de Escuela Abiertas, espacio de contribución para el desarrollo del aprendizaje a través de la recopilación de información del ideario colectivo, como fuente de conocimiento y esencia de identidad;

Que, en 2010, realizó el curso de capacitación laboral en artesanías en "Asta y Hueso", dictado en la Escuela

de Educación Técnica: Centro de Formación Profesional Nº 3.105, de villa Primavera;

Que, se convirtió en instructora de hilados y para perfeccionarse como hacedora y productora cultural, obtuvo una beca en el año 2020;

Que, en 2023 fue homenajeada por los Premios Naciones Macacha Güemes 3º edición, realizado en el Casino de Oficiales Brigada V de Montaña;

Que, es menester revitalizar la cultura artesanal de los pueblos andinos en tiempos en que la tecnología digital y las distracciones vinculadas suelen alejarnos de las tradiciones ancestrales; por esto actualmente se encuentra dictando un taller anual de hilado, tinte y tejido en el Museo Artesanal de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria de la maestra artesana Ángela Sulca por su aporte cultural al patrimonio material desde la esencia de su identidad cultural.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Ángela Sulca.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 142 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0993/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parquización, instalación de aparatos de calistenia y mejoramiento de la iluminación en los siguientes espacios verdes públicos del barrio Estación Alvarado, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza Nº 15.042:

- Espacio verde público denominado Mujeres Belgranianas, ubicado entre calles Parroquia Nuestra Señora del Valle, Julieta Lanteri, Manuela Pedraza y Mariquita Sánchez de Thompson;
- Espacio verde público denominado Niñas de Ayohuma, ubicado entre calles Iglesia Nuestra Señora del Huerto, Margarita Grosso, María Remedios del Valle y Azucena Villaflor.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 131 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0633/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, para la ejecución de las siguientes acciones en barrio La Fama:

- Ampliación del Corredor 2B, para que circule por avenida José Gervasio Artigas y calles Samuel Lefone Quevedo, Río de La Plata, Ciudad del Rosario hasta la finalización de calle El Aybal;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8º Sesión Ordinaria
9º Reunión

- b) Construcción de paradores seguros del transporte público de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 132 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0760/24.-

VISTO

La necesidad de admitir en las máquinas de recargas de SAETA en nuestra Ciudad billetes de mayor denominación; y

CONSIDERANDO

Que, nuestra Ciudad cuenta con un volumen importante de población que utiliza esta modalidad de transporte, como estudiantes de todos los niveles y trabajadores;

Que, estas máquinas de recarga automática funcionan permanentemente en puntos estratégicos aceptando billetes de hasta \$1.000 (mil pesos) y, teniendo en cuenta el precio del actual del servicio de \$490 (cuatrocientos noventa pesos), este monto queda desactualizado;

Que, para lograr una mejor actualización en este servicio tan importante para los usuarios es imprescindible reestablecer los topes de las máquinas automáticas, a fin de que acepten billetes de \$2.000 (dos mil pesos);

Que, en contraste a este mecanismo automático, aquellos negocios y locales que realizan la recarga de tarjeta SAETA trabajan en horario comercial, por lo cual el usuario no cuenta con este servicio a media tarde ni posterior a las 21 horas;

Que, la empresa SAETA opera brindando el servicio de transporte para los municipios de la ciudad de Salta; San Lorenzo, La Caldera, Vaqueros, Cerrillos, La Merced, El Carril, Chicoana, Campo Quijano y Rosario de Lerma;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor realice las gestiones necesarias a los fines de habilitar los cajeros de recarga de saldo para la recepción de billetes de mayor valor en todas las terminales de autoservicio de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 138 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0977/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con el nombre sin abreviaturas, numeración y sentido de circulación, en las arterias de barrio Municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 137 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0913/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la remoción del reductor de velocidad ubicado en la intersección de calles Tucumán y Buenos Aires del área centro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 141 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0986/24.-

VISTO

La importancia de la realización de jornadas de sensibilización y capacitación de la ceguera; y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación Salteña de Ciegos Fu.Sa.C lleva a cabo campañas, con el objetivo de concientizar sobre la realidad de los discapacitados visuales y generar un cambio de actitud social;

Que, la ceguera es una de las principales causas de limitación funcional en las personas y es la que presenta mayor prevalencia a nivel global;

Que, es importante abordar las necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad visual, para crear espacios de plena participación e igualdad de oportunidades;

Que, es necesario conocer la experiencia de movilidad y el uso del bastón para la orientación y desplazamiento de forma segura y autónoma;

Que, mediante Resolución Nº 100/24 se declaró de Interés Municipal la campaña de Sensibilización denominada "Fu.Sa.C Veinte Años de Trayectoria, trabajando por las Personas con Discapacidad Visual";

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Deliberante la realización de la Jornada de Sensibilización y Capacitación sobre la ceguera, a cargo de la Fundación Salteña de Ciegos (Fu.Sa.C), el día 3 de mayo a horas 10:00 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, dirigidas a empleados de la institución y público en general.

ARTÍCULO 2º.- DIFUNDIR la presente resolución a través de los medios de comunicación gráficos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ORDENANZA Nº 11.297.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0710/24 y otros que corren por cuerda separada; 135-0720/24; 135-0779/24; 135-0944/24; 135-4131/23; 135-0238/24.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios NGS356; AD402EY; AG277DO; AD607MF; LYI688, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio CWY259.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----SANCION N° 11.297.-

RESOLUCIÓN N° 147 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0836/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-0836/2024, por haber concluido su tramitación legislativa

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 145 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1472/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-1472/2022, por haber concluido con su tramitación en el área legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 146 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2865/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-2865/2023 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS

VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 128 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1032/24.-

**Autores: Cjales. José Luis Arias, Martín Gonzalo Corral,
 José Darío Antonio García Alcázar, María Belén Mamani.-**

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del evento internacional denominado LibertyCon bajo el título Contrapeso II; y

CONSIDERANDO

Que, esta experiencia ofrece la oportunidad de participar en actividades innovadoras y dinámicas, conectando con oradores destacados, transmitiendo la importancia de construir principios para una sociedad libre, abierta y plural;

Que, consta de una clínica de arte que se realiza durante los meses de marzo y abril en las instalaciones del hospital Miguel Ragone con la participación de jóvenes artistas locales, finalizando el próximo 26 de abril en instalaciones de la Galería de Arte con una muestra de exposición, contando con la presentación de 50 artistas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento internacional denominado LibertyCon bajo el título "Contrapeso II", a realizarse en nuestra Ciudad, por su aporte a la formación y concientización de jóvenes en la construcción de principios para una sociedad libre, abierta y plural.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 129 C.D.-

Ref. Expte.: Cº N° 135-1033/24.-

**Autores: Cjales. José Luis Arias, Martín Gonzalo Corral,
 José Darío Antonio García Alcázar, María Belén Mamani. -**

VISTO

El 92º aniversario de la realización de la carrera Clásica 1ª de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que, esta competencia ciclista es la más antigua del país, manteniendo inalterable su nombre como así también la fecha de realización;

Que, en el año 1.931 y con la finalidad de festejar el día del trabajador, integrantes del Club Ciclista Salta, realizaron la primera competencia en un trazado de tierra, iniciando en plaza 9 de Julio, finalizando en el arroyo de la actual avenida Entre Ríos de zona norte, ingresando a la historia del deporte nacional;

Que, a partir del año 1.940 la competencia fue ganando kilómetros, manteniendo su circuito dentro de la Ciudad, con caminos de tierra, en el año 1.947, la largada se realizó desde calles 12 de Octubre y 25 de Mayo y, en los siguientes años fueron cambiando las largadas: avenida San Martín y Lavalle, Monumento 20 de Febrero, San Martín y General Paz y calles Santa Fe y Castellanos, manteniéndose actualmente el Monumento al General Martín Miguel de Güemes como punto de salida y llegada;

Que, es importante acompañar estos eventos deportivos característicos de nuestra Ciudad, por el mensaje de continuidad, esfuerzo y promoción del deporte de atletas, organizadores y público participante;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

8º Sesión Ordinaria
9º Reunión

Por ello,
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 92º edición de la carrera Clásica 1º de Mayo, por su aporte al deporte salteño y al ciclismo en particular.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRODÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.....

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta